

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28831 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que en este órgano judicial se tramita procedimiento concursal, 441/12, a instancias de la deudora Pura Fruta, S.L. con C.I.F. número B-73582785, y en la Sección 5.^a de Liquidación se ha presentado por la Administración Concursal, el plan de liquidación, habiéndose acordado que el mismo quede de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que en los 15 días siguientes a la puesta de manifiesto el deudor y los acreedores pueden formular observaciones o propuestas de modificación al mismo.

En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se harán en la siguiente página web: www.oficinajudicialmurcia.es

Murcia, 12 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130042651-1